Gobernación del Cauca

ADENDA No. 01.

SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. DC-SED-SASI-154-2021

OBJETO: TRANSFERIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA ESTUDIANTES, DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES, ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DE PRÁCTICAS DE BIOSEGURIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE DEFINA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

El Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, en uso de sus atribuciones legales, especialmente la delegación contenida en el Decreto 1063-09-2020 del 09 de septiembre de 2020, se permite realizar modificación al numeral **7.2.2 FORMA DE PAGO** del Pliego de Condiciones Definitivo de la **SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. DC-SED-SASI-154-2021**, teniendo en cuenta la observación presentada por COMERCIALIZADORA MUNDO DIDACTICO el 07/04/02021 a las 12:37 p.m.; por tanto la entidad se permite modificar la FORMA DE PAGO del Pliego de Condiciones Definitivo del citado proceso de la siguiente manera:

7.2.2 FORMA DE PAGO:

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará el 70% del valor total del contrato, a la terminación dé contrato y previa entrega de los bienes contratados, certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, entrada a almacén y cumplimiento de los trámites establecidos por el Departamento para la realización de pagos.

En forma previa a la autorización de los pagos, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda.